

Hacia una nueva cultura jurídica

Luis Alberto Gómez Araújo*

Ha sido una preocupación constante de las facultades de derecho, durante los últimos años, la definición de las políticas que les permitirán afrontar las exigencias de la sociedad contemporánea teniendo en cuenta la responsabilidad que les corresponde asumir frente a la actual crisis de la justicia y el derecho.

Las universidades, y en especial los programas de derecho, que otrora fueron generadores e impulsores del cambio en el país, hoy se constituyen como garantes de una visión paradigmática de la justicia, fundamentada en el inciso y en la ritualidad procesal, por encima de lo sustancial, en una sociedad de conflictos que al no encontrar en los órganos jurisdiccionales respuesta a los abusos del sistema, acude a mecanismos de violencia y justicia privada.

Aunque el derecho ha sido tradicionalmente considerado como una imposición de los intereses de clase, la incorporación del agregado conceptual «social» en la constitución de 1991, al ya conocido de «Estado de Derecho», nos permite concebirlo institucionalmente como un contrapoder capaz de construir una organización

social más justa y ética. Esta es la concepción radical del pensamiento normativo que considera al derecho como «una herramienta de transformación social ligada a un mundo de posibles, cuyo objetivo es la legitimación del orden», el cual corresponde a los juristas construir.

Sobre este pensamiento estructuramos nuestra ponencia como División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte dentro de la Jornada de Reflexión denominada **La importancia del estudio del derecho en el siglo XXI**, en la que contamos con la presencia de los Decanos de las facultades de derecho del país.

Si la sociedad deja de creer en el derecho, no tiene más alternativa que la barbarie. La problemática relación entre la justicia y el derecho, ha sido por siglos objeto de controversia. Algunos juristas, por ejemplo, consideran que la esencia del derecho es la justicia. No obstante, desde la época de san Pablo se estableció claramente la diferencia bajo la máxima: «No todo lo que es legal es honesto». El problema se reduce entonces a que cuando el ordenamiento de un Estado rompe con los «mínimos de justicia» pierde su legitimidad en la medida en que, sin caer en el hedonismo decimonónico, seguimos siendo fieles a la concepción liberal que justifica la existencia del Estado en la medida en que éste logre a felicidad del hombre a través de la satisfacción de sus necesidades

* Intervención del Dr. LUIS ALBERTO GÓMEZ ARAÚJO, Decano de la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte, durante la ceremonia de graduación de abogados celebrada el 26 de agosto de 1994.

básicas, incluidas dentro de éstas, la justicia y el respeto a determinados principios éticos y morales de convivencia.

Dentro de esta teoría, la cual compartimos en su gran mayoría, se subraya cómo, durante el siglo XVIII, las incipientes facultades de derecho del país, afrontaron el reto de construir una teoría nacionalista que justificara constitucionalmente la existencia del nuevo Estado a partir del grito de independencia de 1810, mientras que los actuales estudios de derecho se limitan al análisis del ordenamiento positivo, sin que exista una participación, directa o indirecta en el manejo e investigación de los grandes problemas nacionales, situación que nos convierte en víctimas y victimarios del problema actual de la crisis de la justicia en el país; lo primero, en la medida en que la práctica profesional del abogado en cualquiera de las actividades ordinarias, sea como litigante, asesor, consultor o juez, no le permite ejercer ninguna función creativa, dado que cada día la ley tiende a ser más específica, limitando la función interpretativa; lo segundo, porque las facultades olvidaron su papel de agentes transformadores, permaneciendo en el letargo de la seguridad que ofrece mantenerse dentro del esquema de un paradigma preconcebido.

Hay, por consiguiente, que romper la coraza. Hay que volver por los cauces institucionales que nos permiten a los abogados ser factores de cambio e impulsores de soluciones a los problemas de la Nación, y no piedras en el zapato que entorpezcan el ya lento y tortuoso devenir de un país en vías de desarrollo. Hacia allá debemos seguir

trabajando e intentando, como el caminante de Antonio Machado, hacer camino al andar.

¿Cuál debe ser entonces nuestro aporte institucional como facultad de derecho en una región concreta de la geografía nacional como es la Costa Atlántica?

Hablar de crisis o corrupción de la justicia es llover sobre mojado, ya que lo que está en crisis es la sociedad en general. El problema radica en que la justicia tiene una mayor impacto, una mayor resonancia por cuanto produce más efectos sobre la colectividad. Por ello, nuestro compromiso debe, y tiene que ser, ayudar a su fortalecimiento, para que nuestra labor pedagógica encuentre su razón de ser en la solución de un problema nacional en el que, sin ser los culpables, pues sus causas son de diversa índole, sí tenemos una gran dosis de responsabilidad al ser nosotros los formadores de quienes en el día de mañana serán los que administren la justicia, o sean instrumentos de ella en el libre ejercicio de la profesión.

Por ello, sin pretender agotar el tema ni presumir que tenemos la solución a este mal, hemos tomado la decisión de hacer un aporte concreto dándole a nuestro Programa de Derecho un vuelco en su concepción y en la enseñanza de la ley. Nuestra experiencia nos ha demostrado que una de las causas por las cuales las personas han dejado de creer en la justicia es la falta de celeridad al impartirla, por el alto nivel de congestión de los despachos judiciales, cuya génesis, a su vez, se encuentra en la «cultura del pleito» de los colombianos.

Estamos convencidos de que este problema implica una solución mucho más de fondo, que rebasa, sin lugar a dudas, el simple incremento presupuestal que necesita la administración de justicia no sólo para crear las plazas que sean necesarias, sino para pagar sus gastos de funcionamiento, y unos salarios más dignos a sus servidores. La solución a los problemas no puede buscarse en sus efectos sino en sus causas, y mientras exista en nuestro país ese culto hacia el pleito, no existirá presupuesto que resista la avalancha de negocios que se presentan diariamente en los juzgados del país.

En este orden de ideas, es menester trabajar en dos campos fundamentales, a saber:

1. Los estudios deben comenzar por el entendimiento del carácter prescriptivo y positivo del derecho; por la comprensión del derecho como norma del deber ser, como aspiración de convivencia pacífica y de desarrollo individual y social del hombre, en cuanto producto social originado en organismos determinados a los cuales se ha atribuido su creación. A este fin, entonces, habrá que reforzar los conocimientos en materia interpretativa, y para ello habrá de indagarse en la nueva constitución de 1991 la búsqueda de los principios inspiradores de esta función. Sólo de esta manera dejaremos de ser un ente repetitivo acomodado al esquema facilista que teme analizar las ya enmohecidas teorías jurídicas que no han querido darle paso al mundo contemporáneo.

2. Sin descuidar la formación jurídica integral, que incluye obviamente una

excelente formación procesalista indispensable para que un buen abogado defienda los derechos de su cliente o imparta bien la justicia, si su vocación fuera la de seguir la carrera judicial, haremos énfasis en fomentar un perfil de abogados conciliadores, que dentro de unos principios éticos y morales sólidos, entiendan que a los estrados judiciales sólo deben llegar aquellos procesos en los cuales las partes se dieron la oportunidad de intentar un arreglo directo sin que ello fuera posible.

Es menester entrar a combatir la teoría del «abogado sangriento», vale decir, aquel que enorgullece a su cliente por la saña inmisericorde con que ataca y acaba con su contraparte. Aquel que ve en el pleito la única forma de solución al conflicto. Por ello es indispensable no sólo crear una nueva corriente de abogados conciliadores, sino que hay que capacitarlos para que la conciliación no quede a expensas de sus dotes naturales, sino que aprendan las técnicas y métodos que faciliten el intentar este tipo de acuerdos.

Queremos que éste sea el perfil del abogado de la Universidad del Norte. Respetaremos la vocación de cada uno de nuestros estudiantes, fomentando obviamente aquellas áreas que interesan al desarrollo de la región Caribe colombiana. Pero cualquiera que sea su especialización, aspiramos a que cuando algún sector de la sociedad necesite de los servicios de nuestros abogados, lo haga con el pleno convencimiento de que está contratando un profesional que le solucionará su conflicto, porque está preparado para hacerlo a través del arreglo directo en primera instancia, o ante los estrados

judiciales, si lo primero no fuere posible, ya que su formación es sólida e integral.

Coherentes con esta decisión, y teniendo como eje nuestro centro de conciliación, fomentaremos campañas educativas de carácter institucional que propugnen dentro de la comunidad por una cultura conciliadora, a fin de que el ciudadano común y corriente no ponga en funcionamiento el aparato judicial sin antes haber agotado la fase del arreglo directo, dentro del convencimiento que de esta manera estaremos colaborando, en forma efectiva, a un verdadero fortalecimiento de la justicia en nuestro país.

Hoy estamos entregando a la comunidad una pléyade de jóvenes que optan

su título de abogados culminando de esta manera un esfuerzo académico. Los mostramos como ejemplo de nuestra voluntad de formar una nueva generación costeña acorde con la necesidad de la nueva Colombia. Ustedes, muchachos, son prueba fehaciente del tesón y la constancia que caracteriza al profesional uninorteño. Lleven siempre en alto el nombre y el recuerdo de su universidad. Nunca se alejen de ella, pues a partir de ahora es cuando más los necesitamos. Siéntanse siempre orgullosos de su profesión y enalézcanla con su diario y pulcro ejercicio. Luchen siempre por combatir cualquier clase de injusticia y nunca olviden que los abogados, antes que nada, somos y seremos los legítimos instrumentos de la justicia. No la defraudemos.